

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta ses. -10 extraordinaria 22-11-2019.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X3LQI-ROLMH-GJACO Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 13:48:47 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/02/2020 13:36 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/02/2020 13:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2020 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78462 X3LQI-ROLMH-GJACO.D243B8362EC7AA72458A83B6CD47DF3D1F7009F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alange.es/verificardocumentos/



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE**  
**06840 ALANGE**  
(Badajoz)

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**ASISTENCIA**

**PRESIDENTA:**

DÑA. MARIA JULIA GUTIÉRREZ DIOS.

**CONCEJALES QUE ASISTEN:**

D. JUAN DIEGO CARMONA BARRERO.

DÑA. MARIA JULIA GUTIÉRREZ DIOS.

D. FABIÁN HURTADO BARRERO.

D. JUAN FRANCISCO CERRATO MIRA.

DÑA. MARIA INMACULADA LESDESMA REBOLLO.

D. JOSE JOAQUÍN GONZÁLEZ CORTÉS.

DÑA. TAMARA CONTRERAS MACIAS.

D. VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MORCILLO.

**CONCEJALES QUE NO ASISTEN:**

DÑA. LORENA MONGE RODRÍGUEZ.

**SECRETARIO:**

D. JOSE BARRERO CAMPOS

En la villa de Alange, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintidós de noviembre dos mil diecinueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de la señora alcaldesa, doña María Julia Gutiérrez Dios, y asistidos de mí, el secretario de la Corporación, los señores concejales que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46.2 b) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

**PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR (23/10/2019).**

Declarada abierta la sesión, la señora presidenta da la bienvenida a los señores reunidos y pregunta si existe alguna objeción al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior.

Don Fabián Hurtado manifiesta que existía un error en relación con la propuesta que formuló sobre que se destine el Dinamiza a acondicionar el espacio desde la fuente de la Jarilla hasta la carretera de la Zarza, para dedicarlo a los ensayos de la Semana Santa, dado que es se refirió a los ensayos de Carnavales.

A continuación, es sometida a la aprobación de los señores asistentes el borrador del acta citado, acordando aprobarlo por unanimidad, con la rectificación propuesta.

**PUNTO SEGUNDO. – PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.**

La señora presidenta informa que el proyecto del presupuesto de 2020 había sido remitido a los señores concejales.

El señor Hurtado manifiesta que su grupo se iba a oponer porque no habían contado con ellos ni con ninguna asociación y pregunta si se iba a cambiar íntegramente la cubierta del polideportivo. La señora alcaldesa responde que ya se había probado su reparación no había sido posible, por lo que han optado por su sustitución.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78462 X3LQI-ROLMH-GJACO.D243B8362EC7AA72458A83B6CD47DF3D1F7009F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alange.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO  
DE  
06840 ALANGE  
(Badajoz)**

La señora alcaldesa me concede la palabra a mí, el secretario, para informar que existía un error en las retribuciones de los cargos públicos reseñadas en las bases de ejecución, que sería subsanado.

La señora presidenta somete la propuesta a votación.

**PARTE DISPOSITIVA:**

El Pleno acordó por seis votos a favor y dos en contra (PP), aprobar el presupuesto municipal de 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO DE 2020.  
ESTADO DE GASTOS.**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
1	GASTOS DE PERSONAL	1.029.850,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	522.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.563,00
6	INVERSIONES REALES	37.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.790.413,00</b>

**ESTADOS DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.076.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.900,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	187.330,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.601,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.001,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.822.434,00</b>

**PUNTO TERCERO. – MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2019.**

La señora presidenta me concede la palabra a mí, el secretario, para informar sobre los créditos incluidos en la modificación de crédito 5/2019, así como sobre su financiación.

El señor Hurtado pregunta por la superficie y anchura de los nuevos terrenos del polígono industrial. La señora alcaldesa informa que, en principio, lo estaban negociando con los propietarios de los terrenos.

La señora presidenta somete la propuesta a votación.

**PARTE DISPOSITIVA:**

El Pleno acordó por seis votos a favor y dos abstenciones (PP), aprobar la siguiente modificación de créditos:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78462 X3LQI-ROLMH-GJACO.D20200217134847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alange.es/verifardocuments/



**AYUNTAMIENTO  
DE  
06840 ALANGE  
(Badajoz)**

PRESUPUESTO 2019.  
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2019.

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.**

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACION	IMPORTE (€)
342.622	CUBIERTA POLIDEPORTIVO (IFS)	35.000,00
422.609	URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL (IFS)	77.000,00
323.622	PINTURA COLEGIO (IFS)	4.000,00
1532.619	OBRA PATA DEL BUEY (IFS)	3.000,00
TOTAL GASTOS		119.000,00

**INGRESOS. FINANCIACIÓN.-**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
870	SUPERAVIT 2018	119.000,00
TOTAL INGRESOS		119.000,00

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO. POSITIVAS.**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2410.13100	LABORALES ALUMNOS PC	8.600,00
2410.13101	SALRIOS TÉCNICOS PC	700,00
132.120	RETRIBUCIONES P LOCAL	1.000,00
920.120	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS	200,00
312.160	SEGURIDAD SOCIAL CONSULTORIO	500,00
920.160	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	2.000,00
241.16000	SEGURIDAD SOCIAL AEDL	300,00
2410.16000	SEGURIDAD SOCIAL PC	4.000,00
326.220	LIBROS GUARDERÍA	300,00
3321.221	SUMINISTROS CULTURA	3.000,00
312.221	SUMINISTROS CONSULTORIO	100,00
323.221	SUMINISTROS COLEGIO	1.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS		21.700,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78462 X3LQI-ROLMH-GJACO.D243B8362EC7AA7A79458A83B6CD47DF3D1F7009F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alange.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO  
DE  
06840 ALANGE  
(Badajoz)**

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO. NEGATIVAS.**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
912.100	RETRIBUCIONES CARGOS.	5.000,00
171.130	OPERARIOS SM	6.000,00
920.121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	1.500,00
1621.130	LABORAL FIJO RSU	3.000,00
326.130	LABORAL UP	1.000,00
3321.130	LABORAL BIBLIOTECA	2.300,00
432.130	LABORAL TURISMO	500,00
924.130	LABORAL EMISORA	1.300,00
231.131	LABORAL SSB	1.100,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>		<b>21.700,00</b>

**PUNTO CUARTO. – ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL Y PISTAS DE PÁDEL Y DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES.**

La señora presidenta informa que el texto de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización del gimnasio municipal y pistas de pádel y de las normas de funcionamiento de sus instalaciones había sido remitido a los señores concejales, señalando que se habían cogido la media de los precios fijados por los Ayuntamientos de la zona.

El señor Hurtado pregunta por el precio que se había fijado para el uso de las pistas de pádel durante los fines de semana. La señora alcaldesa indica que este tipo de uso estaba destinado a campeonatos.

La señora presidenta somete la propuesta a votación.

**PARTE DISPOSITIVA:**

El Pleno acordó por unanimidad aprobar la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización del gimnasio municipal y pistas de pádel y de las normas de funcionamiento de sus instalaciones.

**PUNTO QUINTO. – CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS Y CENTRO DE DÍA.**

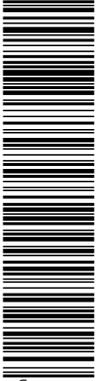
La señora presidenta informa que se había remitido a los señores concejales los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas que regirían en el concurso para la adjudicación de la concesión de la residencia de mayores y el centro de día.

Por mí, el secretario, se informa que se había modificado el pliego de prescripciones técnicas remitido en el sentido de incluir al médico en el personal exigido y no establecer los precios en relación con los usuarios que ocuparan las habitaciones.

El señor Hurtado pregunta si alguna empresa se había interesado. La señora alcaldesa informa que dos empresas que gestionaban residencias en la zona se habían interesado.

La señora presidenta somete la propuesta a votación.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta ses. -10 extraordinaria 22-11-2019.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X3LQI-ROLMH-GJACO Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 13:48:47 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/02/2020 13:36 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/02/2020 13:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2020 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78462 X3LQI-ROLMH-GJACO.D243B8962EC7AA79A58A83B6CD47DF3D1F7009F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alange.es/verificardocumentos/



**A Y U N T A M I E N T O**  
**DE**  
**06840 ALANGE**  
(Badajoz)

**PARTE DISPOSITIVA:**  
El Pleno acordó por unanimidad lo siguiente:

- PRIMERO.- Aprobar el concurso para la adjudicación de la concesión de la residencia de mayores y el centro de día.
- SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones y de prescripciones técnicas que regirán en el concurso.

**PUNTO SEXTO. – CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE TAXI.**

La señora presidenta informa sobre el expediente instruido para la creación de dos plazas de taxi, que son las que corresponden de conformidad con la asignación realizada por la Junta de Extremadura.

La señora presidenta somete la propuesta a votación.

**PARTE DISPOSITIVA:**  
El Pleno acordó por unanimidad crear dos plazas de taxi en la localidad, de conformidad con las condiciones establecidas en el informe de la Dirección General de Transportes de 7 de octubre de 2019.

**PUNTO SÉPTIMO. – CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE UNA PLAZA DE TAXI.**

La señora presidenta informa sobre el expediente instruido para la celebración de un concurso para la adjudicación de una plaza de taxi.  
El señor Hurtado pregunta si se había fijado algún canon. La señora alcaldesa responde que no se había fijado ningún canon.

La señora presidenta somete la propuesta a votación.

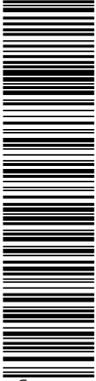
**PARTE DISPOSITIVA:**  
El Pleno acordó por unanimidad lo siguiente:

- PRIMERO.- Aprobar el concurso para la adjudicación de una plaza de taxi.
- SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones que regirán en el concurso.

**PUNTO OCTAVO. –PROGRAMA COLABORATIVO RURAL «ALANGE 2030 II: DEPORTE Y EMPLEO.**

La señora presidenta informa sobre el proyecto denominado **ALANGE 2030 II: DEPORTE Y EMPLEO**, por el que solicita una subvención con cargo al Decreto 154/2018 de 18 de septiembre por el que se regula el Programa Colaborativo Rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social y la Orden de 26 de septiembre de 2019

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta ses. -10 extraordinaria 22-11-2019.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>X3LQI-ROLMH-GJACO</b> Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 13:48:47 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/02/2020 13:36 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ALANGE.Firmado 17/02/2020 13:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2020 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78462 X3LQI-ROLMH-GJACO.D243B83E2EC7AA79A58AB3B6CD47DF3D1F7009F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.alange.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO  
DE  
06840 ALANGE  
(Badajoz)**

por la que se establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dicho programa.

La señora presidenta somete la propuesta a votación.

**PARTE DISPOSITIVA:**

El Pleno acordó por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto denominado **ALANGE 2030 II: DEPORTE Y EMPLEO.**

**SEGUNDO.-** Aprobar la aportación municipal a la financiación del citado proyecto.

**CIERRE. –**

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la señora presidenta levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico.